



Córdoba, 13 SEP 2012

VISTO:

Los eventos académicos, técnicos y Administrativos que se desarrollan en esta Facultad en función de actos que deben llevarse a cabo para mantener el normal desenvolvimiento de las actividades; y,

CONSIDERANDO:

Que en dichas circunstancias se ha contado con personal de esta Facultad en el cumplimiento de sus funciones ampliando sus horarios como extensión de jornada, además de la presencia de Profesores de esta Casa y de otras Universidades del País, así como Profesionales de Organismos Públicos y Privados tanto Nacionales como del sector Provincial y Municipal.

Que en virtud de los eventos y encuentros realizados, se han producido erogaciones por refrigerios otorgados por las autoridades de esta Institución como Gastos de Cortesía.

Que las erogaciones mencionadas se justifican teniendo en cuenta que se pretende mejorar la cordialidad en las relaciones humanas y brindar una adecuada atención a los involucrados.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar de legitimo abono los pagos efectuados por refrigerios otorgados en concepto de Gastos de Cortesía al personal involucrado en cada circunstancia, a favor de las firmas, números de facturas y por los montos que se detallan a continuación:

FIRMA	FECHA	COMPROBANTE	IMPORTE
ALEJANDRO OVIEDO	03/09/2012	0001-00000284	\$ 28,00
ALEJANDRO OVIEDO	30/08/2012	0001-00000271	\$ 28,00
JUMBO RETAIL	31/08/2012	2918-00483641	\$ 29,09
CYRE S.A.	03/09/2012	0482-00303516	\$ 51,47
LANZA Y LANZA S.H.	31/08/2012	0004-00003061	\$ 90,00
JUMBO RETAIL	03/09/2012	2918-00484578	\$ 20,28
BIEN CRIOLLO S.A.	03/09/2012	0007-00001105	\$ 81,90
BIEN CRIOLLO	04/09/2012	0007-00001106	\$ 59,92
AREAS ARGENTINA S.A.	02/09/2012	0129-00582798	\$ 33,00



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño


Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



RANCHO VIEJO S.R.L.	29/08/2012	0003-00018159	\$ 340,20
ALEJANDRO OVIEDO	04/09/2012	0001-00000289	\$ 27,00
MARIANO N. PIRO	28/07/2012	0001-00002924	\$ 87,50
RODRIGUEZ ROGELIO	22/08/2012	0004-00000414	\$ 192,00
ALEJANDRO OVIEDO	28/08/2012	0001-00000258	\$ 27,00
ALEJANDRO OVIEDO	29/08/2012	0001-00000262	\$ 28,00
FERNANDO CLARIA OLMEDO	14/06/2012	0003-00000482	\$ 23,50
FERNANDO CLARIA OLMEDO	14/06/2012	0003-00000483	\$ 16,50
JUMBO RETAIL	27/08/2012	3863-00207614	\$ 49,91

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos UN MIL DOSCIENTOS TRECE CON 27/100 (\$ 1.213,27), imputando la misma al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-


Arq. MARIELA A. MARCHISIO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCION Nº 1039 /2012


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.